



La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 23-2-87, aprobó el presente proyecto de Plan Parcial, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10.º de la Ley 1/86 de 13 de febrero de 1986, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en el marco de la Ley 1/84 de 17 de febrero de 1984, de Fomento de la Vivienda, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 10.º de la Ley 1/86 de 13 de febrero de 1986, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en el marco de la Ley 1/84 de 17 de febrero de 1984, de Fomento de la Vivienda, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 10.º de la Ley 1/86 de 13 de febrero de 1986, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en el marco de la Ley 1/84 de 17 de febrero de 1984, de Fomento de la Vivienda.

El Secretario de la Comisión,

FRANCISCO J. GONZÁLEZ Y GARCÍA JARAHA
 INGENIERO DE CARRETERAS Y PUERTOS
 TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS
 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

VISADO
 POR EL
 COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y PUERTOS
 DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
 EL 6 ABR. 1988

PROYECTO de REVISIÓN DEL P.A.U. Y PLAN PARCIAL - LAS GAVIOTAS -	
SITUACIÓN PLAYA DEL MATORRAL T.M. DE PAJARA	
PETICIONARIO ILTMO. AYUNTAMIENTO DE PAJARA	
PLANO DOCUMENTO POLIGONOS DE ACTUACION ESCALAS	NÚM. 3-4

COLABORA: FRANCISCO J. GONZÁLEZ Y GARCÍA JARAHA
 INGENIERO DE CARRETERAS Y PUERTOS
 TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS
 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA